



**LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO POR ABUSO DE AUTORIDAD CONTRA UN POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA [1]**



**FISCALÍA  
ESPECIALIZADA EN  
COMBATE A LA  
CORRUPCIÓN**

[2]

**LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO POR ABUSO DE AUTORIDAD CONTRA UN POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA**

\* A solicitud del agente del Ministerio Público y como medida cautelar fue separado de su cargo

Por su probable participación en el delito de abuso de autoridad, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) de Morelos, obtuvo vinculación a proceso contra un elemento de la Policía Municipal de



Cuautla, que presuntamente golpeó a un limpiaparabrisas.

Este miércoles 28 de mayo de 2025, en la Ciudad Judicial de Cuautla, ante los suficientes y contundentes datos de prueba presentados por la Fiscalía Anticorrupción, a solicitud del agente del Ministerio Público, un juez determinó vincular a proceso a David "N" por abuso de autoridad, delito previsto y sancionado en el artículo 272 del Código Penal para el Estado de Morelos.

De acuerdo a las investigaciones, fue el pasado 27 de diciembre de 2023, cuando dos hermanos de condición vulnerable, fueron detenidos por elementos de la Policía de Tránsito y Vialidad del municipio de Cuautla, al estar trabajando como limpiaparabrisas en la intersección de la avenida Reforma y la calle Defensa del Agua.

Tras su aseguramiento, los jóvenes fueron trasladados a las instalaciones de la Unidad Administrativa del Juzgado Cívico Municipal. En ese lugar, mientras se encontraban bajo custodia de David "N", elemento adscrito a la Policía Municipal, éste le propinó a uno, una cachetada y un puñetazo, sin justificación alguna y en un contexto de abuso de autoridad. La conducta realizada por David "N" fue vídeo grabada por una cámara de vigilancia ubicada en dicha unidad, además de ser observado por el juez cívico y el médico legista.

Dichas agresiones ocurrieron sin que mediara resistencia o conducta agresiva por parte del ciudadano, lo que demuestra una actuación arbitraria, desproporcionada y carente de toda base legal. La víctima se encontraba en situación de vulnerabilidad, sin asistencia jurídica ni control judicial de su detención.

El 22 de mayo de 2025, en estricta observancia de la ley, agentes de investigación criminal pertenecientes a la FECC cumplieron la orden de aprehensión contra David "N". Durante la audiencia inicial, se le impusieron las siguientes medidas cautelares: prohibición de poseer armas de fuego, prohibición de salir del país, prohibición de acercarse a las víctimas y testigos, así como la suspensión temporal de sus funciones como policía. De acuerdo con el artículo 20 de la Constitución, toda persona imputada tiene derecho a que se presuma su inocencia hasta que se declare su responsabilidad a través de una sentencia firme emitida por el juez competente.

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/594>

## Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-especializada-en-combate-la-corrupcion-obtuvo-vinculacion-proceso-por-abuso-de>

[2] [https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/gackbybasaatauc\\_14.jpeg](https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/gackbybasaatauc_14.jpeg)